RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 84 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 264/2008. (2009061081)

En el recurso contencioso-administrativo, núm. 264 de 2008, recurso interpuesto por D. Jesús Barroso Taborda, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido del Letrado D. José Manuel Rubio Gómez-Caminero contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

"Contra la resolución de 14 de febrero de 2008 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura que inadmitió la reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados en vehículo cuando colisionó contra varios jabalíes que habían irrumpido en la calzada".

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

## RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 84, de 4 de julio de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 264/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Jesús Barroso Taborda, contra la Resolución de 14 de febrero de 2008, del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, referenciada en el antecedente primero, que se anula por ser contraria a derecho, condenándole al pago de la cantidad que resulte de la reparación efectiva del vehículo, que será fijada en ejecución de sentencia. Sin costas".

Mérida, a 3 de abril de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •